



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER	1
INGRESOS	1
EGRESOS	2
CUENTAS BALANCE	3
BANCOS	3
DEUDORES DIVERSOS.....	4
ACTIVO FIJO	5
PASIVOS	6
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.....	7
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	8
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	8
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	9
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10
AUDITORÍA FINANCIERA.....	10
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	12
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	18
AUDITORÍA FINANCIERA.....	18
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	19
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	19
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	20

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones		6
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹		4
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración	1	1
Subtotal	1	11
Acciones Preventivas		
Recomendación ²		9
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	0	9
TOTAL	1	20

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:		INGRESOS																																										
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR				ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																								
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA																																										
Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007 Durante la revisión al capítulo de ingresos en lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se observó que en lo concerniente al capítulo de Derechos se cobra tarifas inferiores y en los rubros de impuestos y aprovechamientos se cobran tarifas superiores a las establecidas en Ley de Ingresos.				04-06-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual observar lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal, así como dar cumplimiento a la aplicación estricta de las disposiciones fiscales como lo estipula el artículo 13 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas.																																								
<table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">TARIFAS</th><th colspan="2">DIFERENCIA</th></tr><tr><th>ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS</th><th>COBRADO POR EL MUNICIPIO</th><th>DE MÁS</th><th>DE MENOS</th></tr><tr><td colspan="5">IMPUESTOS</td></tr><tr><td>PREDIAL URBANO</td><td>109.00</td><td>136.25</td><td>27.25</td><td></td></tr><tr><td colspan="5">DERECHOS</td></tr><tr><td>CONSTANCIA DE RESIDENCIA</td><td>66.81</td><td>10.00</td><td></td><td>56.81</td></tr><tr><td colspan="5">APROVECHAMIENTOS</td></tr><tr><td>MULTA POR RIÑA EN VÍA PÚBLICA</td><td>215.03</td><td>500.00</td><td>284.97</td><td></td></tr></table>				CONCEPTO	TARIFAS		DIFERENCIA		ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO	DE MÁS	DE MENOS	IMPUESTOS					PREDIAL URBANO	109.00	136.25	27.25		DERECHOS					CONSTANCIA DE RESIDENCIA	66.81	10.00		56.81	APROVECHAMIENTOS					MULTA POR RIÑA EN VÍA PÚBLICA	215.03	500.00	284.97		04-06-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que para el cobro de contribuciones se observe lo establecido en la Ley de Ingresos del municipio e informe de los resultados obtenidos a esta Entidad de Fiscalización.	
CONCEPTO	TARIFAS		DIFERENCIA																																									
	ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO	DE MÁS	DE MENOS																																								
IMPUESTOS																																												
PREDIAL URBANO	109.00	136.25	27.25																																									
DERECHOS																																												
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	66.81	10.00		56.81																																								
APROVECHAMIENTOS																																												
MULTA POR RIÑA EN VÍA PÚBLICA	215.03	500.00	284.97																																									
				Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.																																								
				Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.																																								



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA	

De la revisión al capítulo de egresos se verificó que son registrados correctamente y que cuentan con la documentación comprobatoria completa, no determinándose observaciones relevantes que hacer constar en este apartado.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 2, Sin Observación En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se comprobó que el municipio realiza los depósitos en forma oportuna y los cheques los registra correcta y oportunamente, no detectando observaciones.		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 3, Observaciones Núm. 2 Que corresponde a la administración 2004-2007 De la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos, se observó un saldo al 31 de diciembre de 2004 por la cantidad de \$434,194.00, de los cuales \$359,000.00 corresponde a prestamos otorgados durante la administración municipal 1998-2001 mismos que no cuentan con soporte documental para su recuperación, \$70,051.00 corresponde a la administración 2001-2004 los cuales se encuentran soportados con sus respectivos pagarés, así mismo se dejó copia a la actual administración de las demandas promovidas, de los restantes \$5,143.00 corresponde a la actual administración, el cual se recupero el día 12 de julio de 2005 según consta en la ficha de deposito presentada por el municipio.	04-06-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual dar seguimiento a las demandas interpuestas en contra de los deudores del municipio para su recuperación y analizar la viabilidad de cobro de los demás adeudos o en su caso proponer al H. Ayuntamiento los ajustes correspondientes por determinarse créditos incobrables para que la cuenta de deudores diversos refleje su situación real. Asimismo se recomienda evitar el otorgamiento de préstamos, ya que los recursos financieros del municipio deben ser aplicados única y exclusivamente en lo autorizado en el Presupuesto de Egresos.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.
	04-06-004 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que no se efectúen préstamos con recursos municipales, así como dar seguimiento a las demandas interpuestas y proponer al H. Ayuntamiento se realice una depuración de saldos, la cual se encuentre debidamente justificada.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004

CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 4, Observación Núm. 3 Que corresponde a la administración 2004-2007 Las adquisiciones con recursos propios fueron por un monto de \$767,293.26, de las cuales se verificó su soporte documental, encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio. Dentro del monto mencionado se incluye el registro del SACG en fecha 31 de octubre de 2004, mediante póliza de diario no. D00081, la creación de pasivo con Banobras por la incorporación de un equipo de limpia por un monto de \$681,325.01, del cual no se anexó documento alguno que ampare la propiedad del equipo, presentando únicamente estado de cuenta emitido por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., donde se observa el crédito otorgado al Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	04-06-005 Solicitud de Aclaración Se solicita al H. Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., que aclare lo concerniente a la propiedad del equipo de limpia adquirido, presentando copia fotostática de la factura ó documento fiscal de su compra.	No se solventa, en virtud de que el municipio no presento documentación comprobatoria
Resultado Núm. 5, Observación Núm. 4 Que corresponde a la Administración 2004-2007 En el ejercicio 2004 el municipio realizó adquisiciones por \$350,519.00, las cuales se realizaron con recursos del Fondo III por la cantidad de \$17,519.00; y \$333,000.00 con Fondo IV, del total de las adquisiciones no fueron incorporadas al Activo Fijo la cantidad de \$10,819.00 correspondiente a mobiliario y equipo de oficina, por lo que tampoco se reflejó el incremento al Patrimonio del Municipio.	04-06-006 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar la incorporación al Activo Fijo por la cantidad de \$10,819.00, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como incluirlas en el inventario de bienes muebles y en el Patrimonio del Municipio, con sus respectivos vales de resguardo.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 6, Observación Núm. 5 Que corresponde a la administración 2004-2007 El municipio contrató Deuda Pública en el ejercicio por \$1, 317,765.11 y \$450,000.00 con Banobras y Gobierno del Estado para adquisición de bienes y construcción de obra la primera, y para cubrir obligaciones de fin de año la segunda. De lo que no exhibió dentro de la documentación comprobatoria presentada ante este Ente Fiscalizador, documento que avale la autorización de la H. Legislatura para la realización del préstamo con Gobierno del Estado, de igual manera se detectó que el municipio no se apegó al porcentaje establecido para efectos de endeudamiento que establece el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, ya que implicó un 70.20% de sus ingresos propios más participaciones.	04-06-007 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que en la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 7, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2004-2007 Se verificó que el Municipio no cumple con las disposiciones fiscales en materia de sueldos y salarios, ya que no realiza la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta a sueldos, salarios y conceptos asimilables y no presenta declaraciones informativas a que se está obligado de acuerdo a los artículos 102, 113 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	04-06-008 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual realizar las retenciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta a los sueldos, salarios y conceptos asimilables, tal como lo marcan los artículos 102, 113 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 8, Sin Observación El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1, 479,845.77, ejerciendo el 100% de los recursos. Las 11 obras programadas se terminaron, por lo que se observó cumplimiento en su ejecución. Durante el ejercicio fiscal se realizaron modificaciones presupuétales a varias obras, incrementando el monto total programado, siendo aprobadas por el Cabildo.		



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

En la muestra estadística de este rubro no cayeron obras para su revisión.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004

CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33																
		FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal																
		AUDITORÍA FINANCIERA																
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																	
Resultado Núm. 9, Sin Observación Los recursos autorizados para este Fondo fueron por el orden de \$ 2’612,134.00, los cuales fueron aplicados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal destinando el 95.00% a Infraestructura Básica (\$ 2’481,527.00) y el 5.00% a Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional (\$ 130,607.00), habiéndose ejercido al 31 de diciembre de 2004 el 98.62% del total presupuestado. Adicional a lo anterior fue ejercido un importe de \$ 33,199.77, derivado de Rendimientos del ejercicio anterior aplicados en la compra de materiales para la construcción de sombras en el Jardín Municipal, el cual representa el 94.07% de los \$35,291.00 que recibió el municipio.																		
Resultado Núm. 10, Observación No. 7 Que corresponde a la Administración 2001-2004 El municipio realizó erogación por la cantidad de \$1,783.00, con cheque número 318 de fecha 11 de octubre de 2004, detectándose su cobro mediante el estado de la cuenta bancaria número 0024300-5027 de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al mes de septiembre, y de acuerdo con lo registrado e informado por el municipio en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, de la cual no se presentó el soporte documental del gasto.	04-06-009 Solicitud de Aclaración Se solicita se aclare a la Administración Municipal 2001-2004 la erogación del cheque número 318, de Banco Mercantil del Norte, S.A., por un importe de \$ 1,783.00.	Se solventa																
Resultado Núm. 11, Observación No. 8 Que corresponde a la Administración 2004-2007 En la revisión efectuada al ejercicio de los recursos se observaron erogaciones por un importe de \$ 7,293.00, con documentación comprobatoria incompleta en virtud de que solamente se anexan pólizas cheque y recibos simples, careciendo del soporte documental, su cobro se corroboró en los estados de la cuenta bancaria número 243-00502-7 de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., dichos cheques se detallan a continuación:	04-06-010 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2004-2007 por un importe de \$ 7,293.00, correspondiente a erogaciones con soporte documental incompleto, según cheques 479, 484 y 464 de la cuenta bancaria número 243-00502-7 de Banco Mercantil del Norte, S.A.	Se solventan las cantidades de \$3,013.00 y la de \$2,362.00 lo cual da la cantidad de \$5375.00. Subsiste y no se solventa la cantidad de \$1,918.00 por soporte documental incompleto.																
<table><tr><th>FECHA DE CHEQUE</th><th>NÚMERO DE CHEQUE</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>23 DE DICIEMBRE DE 2004</td><td>479</td><td>\$ 1,918.00</td></tr><tr><td>23 DE DICIEMBRE DE 2004</td><td>484</td><td>3,013.00</td></tr><tr><td>22 DE DICIEMBRE DE 2004</td><td>464</td><td>2,362.00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 7,293.00</td></tr></table>				FECHA DE CHEQUE	NÚMERO DE CHEQUE	IMPORTE	23 DE DICIEMBRE DE 2004	479	\$ 1,918.00	23 DE DICIEMBRE DE 2004	484	3,013.00	22 DE DICIEMBRE DE 2004	464	2,362.00	TOTAL		\$ 7,293.00
FECHA DE CHEQUE	NÚMERO DE CHEQUE	IMPORTE																
23 DE DICIEMBRE DE 2004	479	\$ 1,918.00																
23 DE DICIEMBRE DE 2004	484	3,013.00																
22 DE DICIEMBRE DE 2004	464	2,362.00																
TOTAL		\$ 7,293.00																



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 12, Observación No. 9 Que corresponde a la Administración 2004-2007 Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios, de la muestra seleccionada de obras ejercidas con recursos del Fondo III, se determinó faltante de documentación en los aspectos técnico y social.	04-06-011 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar en forma completa, de acuerdo con la normatividad establecida, los expedientes unitarios de las obras en lo que se refiere a los aspectos técnico y social.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

Resultado Núm. 13, Observación Núm. 10 **Que corresponde a la Administración (2001-2004 y 2004-2007)**

De la muestra seleccionada para revisión el Municipio asignó obras conforme al presupuesto de egresos, sin embargo en 4 obras no elaboró los contratos de obra correspondientes infringiendo con ello los artículos 3, 13 y 26 de la Ley de Obras Públicas.

No. OBRA	OBRA	UBICACIÓN	MONTO APROBADO	EJECUTA	PRESENTAN CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)						
31	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CENTRO DE SALUD	EL SAUCILLO	8,845.00	CONTRATISTA, GUSTAVO SANCHEZ MURILLO	NO	2001-2004
35	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL PANTEÓN	LA QUEMADA	55,432.00	CONTRATISTA, GUSTAVO SANCHEZ MURILLO	NO	2001-2004
60	REABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA QUEMADA	LA QUEMADA	75,180.00	CONTRATISTA, GRUPO CONSTRUCTOR MAZATAN, S.A. DE C.V.	NO	2004-2007
88	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PÚBLICO EN CABECERA MUNICIPAL	BOQUILLA DE ABAJO, LOMA LINDA Y BARRIO VIEJO DE LA CABECERA MUNICIPAL	33,600.00	CONTRATISTA, TAMEX DEL SAJO, S.A. DE C.V.	NO	2004-2007

04-06-012 Recomendación
Se recomienda a la Administración Municipal, observar lo establecido en la Ley Obras Públicas del Estado de Zacatecas a fin de que en las obras se elaboren los contratos correspondientes, observando lo previsto en los artículos 74 fracción XXVI, artículo 102 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio, artículos 3, 13 y 26 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Zacatecas.

Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.

04-06-013 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia verifique y participe en las licitaciones, adjudicaciones de obras y celebración de contratos, además de que las obras cuenten con las estimaciones o gastos aprobados, montos ejercidos, así como los números generadores de los trabajos realizados como lo establecen los artículos 3, 13, 26 y 30 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas, artículo 105 fracción III, inciso c), fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Estado, e informe de los resultados a la Auditoría Superior del Estado de su gestión.

Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.

Resultado Núm. 14, Observación Núm. 11
Que corresponde a la Administración 2004-2007
La obra "FI 003 Ampliación de red de alcantarillado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez del Barrio Loma Verde de la Cabecera Municipal" se encuentra con un avance físico del 50%, faltando conceptos de obra correspondientes a 10 ml de excavación de zanja, 200 ml de arroyo y aterrado de zanja, 200 ml de colocación de tubería, así como la construcción de

04-06-014 Recomendación
Se recomienda a la Administración Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., haga lo necesario para concluir la obra, presentando a la Auditoría Superior del Estado, el acta entrega - recepción y el reporte fotográfico de la obra terminada.

Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
2 pozos de visita. Cabe señalar que los materiales para esta obra se encuentran bajo resguardo del comité de obra.	04-06-015 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia verifique la terminación de la obra "FI 003 Ampliación de red de alcantarillado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez del Barrio Loma Verde de la Cabecera Municipal" e informe los resultados a la Auditoría Superior del Estado de su gestión.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.
Resultado Núm. 15, Observación Núm. 12 Que corresponde a la Administración 2004-2007 La obra "FI 039 Ampliación de alcantarillado en la Calle Agricultura y Av. Sin Nombre del Barrio Loma Linda Sur en la Cabecera Municipal" presenta un avance físico del 75%, ya que falta de ejecutar conceptos de obra correspondientes a 40 ml de colocación de tubería, así como el arrope y aterrado de la zanja, además la construcción de un pozo de visita. Los materiales para esta obra se encuentran bajo resguardo en la bodega del Municipio. De la documentación comprobatoria en póliza de egresos 483 de fecha 23 de diciembre del 2004 por un importe de \$22,518.00, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S. A. y número de cuenta 243005027, soporta el pago de la factura de folio número 2730 de fecha 25 de abril del 2005 expedida por el proveedor Jorge Hugo Nájera Caires, la cual presenta el importe de 1.5 (uno punto cinco) m3 de arena por \$2,175.00, siendo que las facturas números 2681 y 2699 entre otras del mismo proveedor el costo por m3 de arena fue de \$145.00, lo que significa una diferencia de \$1,957.50, en relación a esté particular el Municipio señaló dentro de la documentación como solventarían que el importe estaba correcto, que la cantidad de arena facturada estaba mal, siendo lo correcto 15 (quince) m3, lo cual es incongruente ya que sólo se programo la construcción de un pozo de visita, motivo por el cual con 1.5 (uno punto cinco) m3 de arena es suficiente para construirlo.	04-06-016 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac. por el importe de 1.5 (uno punto cinco) m3 de arena facturados por \$2,175.00, siendo que el costo por m3 de arena es de \$145.00, según facturas presentadas por el mismo municipio en otras obras, la diferencia corresponde a un importe de \$1,957.50.	No se solventa

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 16, Observación Núm. 13 Que corresponde a la Administración 2004-2007 La obra "FI 043 Ampliación de alcantarillado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez del Barrio Loma Linda Norte de la Cabecera Municipal" se encuentra sin terminar. El Municipio no ha comprobado la aplicación de 6 bultos de cemento, 1 m3 de arena, 350 ladrillos, 1 tapa y brocal, comprobados con la factura 2699 de fecha 31 de diciembre del 2004, del proveedor Jorge Hugo Nájera Chaires con un importe de \$2,248.00; así como 17 tubos de PVC de 8" de la factura número 3397 de fecha 31 de diciembre del 2004, del proveedor Carlos Ruiz Moran por \$12,920.00, facturas que fueron pagadas con la póliza cheque 480 de fecha 23 de diciembre del 2004 por un importe de \$15,168.00 y expedida a nombre de C. Sergio Vaquera tesorero del comité, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S. A. y número de cuenta 243005027. Los materiales antes descritos son para la construcción de 100 ml de red de drenaje y un pozo de visita. Cabe hacer mención que el área de Programas Federales tiene observado un Pliego por faltante de documentación comprobatoria y el área de obra pública por conceptos no ejecutados.	04-06-017 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac. por no haber comprobado la aplicación de material para construcción de 100 ml de red de drenaje por un importe de \$15,168.00.	Se solventa
Resultado Núm. 17, Observación Núm. 14 Que corresponde a la Administración 2004-2007 Respecto la obra "FI 092 Rehabilitación de camino rural en la comunidad de La Quemada" en visita física se encontró con conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de \$67,613.00 mismos que se detallan en la tabla siguiente:	04-06-018 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., por conceptos de obra pagados no ejecutados relativos a rehabilitación de camino rural en la Quemada por un importe de \$67,613.00.	No se solventa

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33			
		FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal			
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA					
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR					ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN			ACCIÓN PROMOVIDA		
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PROGRAMADO / EROGADO	VERIFICADO	DIFERENCIAS EN CANTIDAD	DIFERENCIAS EN IMPORTE
ABUNDAMIENTO DE MATERIALES	5.00	4,800.00	0.00	4,800.00	24,000.00
ACARREO DE MATERIAL DE BANCO, INCLUYE CARGA Y DESCARGA, ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, A DIFERENTES KILOMETROS, CON UNA RECARGA DE MATERIAL. PROMEDIO DE 600 M3/KM	3.00	4,800.00	0.00	4,800.00	14,400.00
LEVANTAMIENTO DE CUNETAS POR MEDIO DE MOTOCONFORMADORA	1,000.00	8.00	0.00	8.00	8,000.00
RASTREO DEL CAMINO	1,000.00	8.00	7.50	0.50	500.00
TENDIDO DE MATERIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAMINO.	2,000.00	8.00	0.00	8.00	16,000.00
FORMACIÓN DE CONTRACUNETAS EN ÁREAS NECESARIAS PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS BRONCAS	2356.5	2.00	0.00	2.00	4,713.00
suma					67,613.00
Para esta obra se aprobó un monto federal de \$75,113.00. Se liberó el total del recurso federal con el cheque 389 de fecha 2 de diciembre del 2004 a nombre de Grupo Constructor Mazatan S. A. de C.V. por un importe de \$75,113.00, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S. A. y número de cuenta 243005027, monto que fue comprobado con la factura número 1070 de fecha 2 de diciembre del 2004, misma que no especifica los conceptos ejecutados ni esta respaldada por los números generadores certificados, además no presenta bitácora ni reporte fotográfico de los conceptos ejecutados por el contratista, ya que según oficio de fecha 9 de agosto emitido por el C. Eduardo Rocha Villa, Contralor Municipal 2004 – 2007, denuncia que el camino en cuestión esta siendo rehabilitado por maquinaria y personal de la Junta Estatal de Caminos (JEC) presentando como evidencia acta de sitio firmada por el C. Ing. Felipe de Jesús Jara Madera, encargado de la obra, (por parte de la JEC) y reporte fotográfico donde se aprecia maquinaria y equipo con logotipo de la JEC trabajando en el camino señalado. Además la obra está observada en líneas arriba por no presentar el contrato de obra correspondiente.					
Resultado Núm. 18, Observación Núm. 15 Que corresponde a la Administración 2004-2007 En la obra “FI 088 Adquisición de material eléctrico			04-06-019 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado emitirá Pliego de Observaciones por		Se solventa

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
para mantenimiento de alumbrado público en Boquilla de Abajo, Barrio Loma Linda y Barrio Viejo de la Cabecera Municipal” se observó material eléctrico pagado no ejecutado por un monto de \$33,600.00 relativo a 30 lámparas suburbanas de vapor de mercurio con foto celda y foco, 20 balastras de vapor de sodio y 20 lámparas de vapor de sodio, según factura 13800 emitida por Tamex del Bajío, S. A. de C. V., pagada con el cheque número 426 de fecha 13 de diciembre del 2004 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S. A. y número de cuenta 243005027.	la presunción de daño y perjuicio al erario público Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., por no comprobar la aplicación de material eléctrico por un importe de \$33,600.00.	
Resultado Núm. 19, Observación Núm. 16 Que corresponde a la Administración 2004-2007 En la obra “FI 096 Rehabilitación de pavimento hidráulico en Av. Álvaro Obregón de la Cabecera Municipal” se encuentran conceptos y materiales de obra pagados no ejecutados por un importe de \$24,649.50, relativos a 151 bultos de cemento gris, 3.00 m ³ de arena, 18.22 m ³ de grava, así como mano de obra en 462 m ² en cimbrado y 17.75 m ² de fabricación y colocación de concreto f’c=150 kg/cm ² . Los materiales fueron comprobados con las facturas números: 2776 de fecha 1 de diciembre del 2004, expedida por Materiales para Construcción Abastos, S. A. de C. V. (cemento gris); 151 de fecha 3 de diciembre del 2004, expedida por Diana Rentería García (arena); 281 de fecha 30 de noviembre del 2004, expedida por Materiales Gama, S. A. de C. V. (grava); y dos listas de raya con periodos del 6 al 11 y del 13 al 18 de diciembre del 2004, que además se encuentran sin firmar por los trabajadores ahí enlistados (mano de obra). Conceptos que fueron pagados con los cheques números: 467 de fecha 22 de diciembre del 2004 a nombre de Materiales para Construcción Abastos, S. A. de C. V. por un importe de \$42,697.60 (cemento gris); 400 de fecha 6 de diciembre del 2004 a nombre de Juan José Martínez Pérez, por un importe de \$4,060.00 (arena); 374 de fecha 30 de noviembre del 2004 a nombre de Materiales Gama, S. A. de C. V. por un importe de \$10,000.00 (grava), y 427 de fecha 13 de diciembre del 2004 a nombre de Lorenzo Franco Villareal, por un importe de \$18,712.00	04-06-020 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado emitirá Pliego de Observaciones por la presunción de daño y perjuicio al erario público Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., por no comprobar la aplicación de material para construcción y mano de obra en la rehabilitación de pavimento hidráulico en la Av. Álvaro Obregón, por un importe de \$24,649.50.	Se solventa



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
(mano de obra), todos los cheques de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S. A. y número de cuenta 243005027.		

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 20, Sin Observación Los recursos autorizados a este Fondo fueron por \$ 2'010,104.00, los cuales fueron aplicados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal conforme a lo siguiente: 83.43% para cubrir Obligaciones Financieras (\$1'677,104.00) y 16.57% a Seguridad Pública (\$ 333,000.00), al 31 de diciembre del 2004 fue ejercido y revisado documentalmente el 100% del monto total autorizado. Asimismo se realizó la aplicación de Rendimientos por la cantidad de \$35,498.00, de los cuales \$16,080.00 corresponden al ejercicio anterior y el monto de \$19,418.00 al ejercicio en revisión; los cuales se aplicaron en la ampliación de puente vehicular en la Comunidad de Boquilla de Abajo, adquisición de botas para el personal de Seguridad Pública y terminación de las obras siguientes: rebote en el Barrio Azul, rehabilitación de pavimento en Av. Justo Sierra, guardaganado en la Comunidad de Boquilla de Abajo y guarniciones en la calle Agricultura del Barrio Loma Linda Sur.		
Resultado Núm. 21, Observación No. 17 Que corresponde a la Administración 2004-2007 En la acción 04FM06003 se realizaron erogaciones por un monto de \$ 214,579.00, según cheque número 113, de fecha 29 de diciembre del 2004, para el pago de aguinaldos al personal del municipio, las cuales fueron aprobados bajo la vertiente de Obligaciones Financieras, sin haber realizado el registro como deuda, infringiendo lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.	04-06-021 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado, que para la aplicación de los recursos del Fondo IV, en lo sucesivo, observe lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, realizando el registro de la deuda de los pagos autorizados, dentro de la vertiente de Obligaciones Financieras.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se reitera la Recomendación.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
En la muestra estadística de este rubro no cayeron obras para su revisión		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZAC.

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Aclaración	1	1	1	OIC	1
TOTAL	1	1	1		1

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Pliego de observaciones	6	3	3	F.R.R.	3
Solicitud de Intervención del O.I.C.	4	0	4	O.I.C.	4
Solicitud de Aclaración	1	0	1	O.I.C.	1
Preventivas					
Recomendación	9	0	9	Rec	9
TOTAL	20	3	17		17

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.